# ACTA DE INICIO

## ACEPTACIÓN PROPUESTA INVITACIÓN PUBLICA CMIN 006-2026

| | |
|---|---|
| CIUDAD Y FECHA | Samacá, 14 de febrero de 2026 |
| OBJETO | "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS A CARGO DEL CUERPO POLICIAL Y DEMAS FUERZAS CIVICO – MILITARES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ". |
| DEPENDENCIA | INSPECCION DE POLICIA |
| REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA | COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE SAMACÁ O.C R/L HECTOR YESID MARTINEZ AVILA |
| NIT y/o C.C | NIT: 891.800.432-4 - C.C No. 79.780.975 expedida en Bogotá. |
| CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL | CDP: 2026000279 de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiséis (2026). Rubro: 2.3.2.02.02.009.02.02.01 denominado Ejecución del Plan Integral de Convivencia y Seguridad. |
| CÓDIGO BPIN | 202500000010069 |
| VALOR DEL CONTRATO | CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($49.025.000.00) M/CTE. |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. |
| FECHA SUSCRIPCION CONTRATO | CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026 |
| FECHA DE INICIO | CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2026 |
| FECHA DE TERMINACION | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. |
| FORMA DE PAGO | El municipio pagará actas parciales, de acuerdo a las cantidades efectivamente suministradas y certificadas según requerimientos, pago que se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de las (s) factura (s) debidamente legalizadas y en la (s) que conste la cantidad suministrado objeto del contrato a entera satisfacción del municipio. (Se deberá incluir informe de cumplimiento y demás documentos correspondientes solicitados por la administración municipal). Para los pagos o liquidación del contrato, EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan. Para todos los pagos se deberá presentar: a) Informe de actividades indicando en forma clara las especificaciones técnicas, cantidad, valor unitario y total del servicio suministrado y demás requisitos que indique la ley. b) Actas: parcial debidamente suscrita; para el pago final deberá suscribirse acta de recibo a satisfacción, terminación y liquidación previa certificación emitida por el Supervisor. c) Informe de supervisión d) Acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, anexando los documentos soportes de ley. e) Cargue y aprobación de la cuenta en el SECOP II. Para tramitar el pago, se deberá acreditar El contratista deberá presentar certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, y Caja de compensación familiar) y aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Nota 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Nota 2: El contratista deberá presentar factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la supervisión. |
| SUPERVISOR | **ANGELA MARIA AMAYA MANRIQUE – Inspectora de Policia** |

## REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

| | |
|---|---|
| REGISTRO PRESUPUESTAL | 2026000292 de fecha 14 de febrero de 2026 |
| GARANTIA | N.A |
| SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES | CUMPLE |



Powered by CamScanner

# ACTA DE INICIO

En Samacá, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de inicio de la **ACEPTACIÓN PROPUESTA INVITACIÓN PUBLICA CMIN 006-2026.**

**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE SAMACÁ O.C**
NIT: 891.800.432-4
R/L HECTOR YESID MARTINEZ AVILA.
C.C No. 79.780.975 expedida en Bogotá.
**CONTRATISTA**

**ANGELA MARIA AMAYA MANRIQUE**
**SUPERVISOR**

**WILSON CASTIBLANCO GIL**
Alcalde Municipal



Powered by CamScanner